CAMPAÑA

“AHORRA Y ARRANCA TU FUTURO SOBRE

RUEDAS”

1. OBJETIVO

Incentivar a los asociados ha ahorrar e incrementar los saldos y nuevas consignaciones en los productos de ahorro y CDAT, así mismo, incentivando el registro de llaves con el nuevo medio de pago inmediato Bre-B.

2. PARTICIPANTES

Asociados antiguos y nuevos (Personas naturales) mayores de edad que cumplan las condiciones establecidas en la campaña (incluyendo funcionarios y directivos).

3. VIGENCIA

Inicia: 01 de agosto de 2025

Finaliza: 20 de diciembre de 2025

4. CONDICIONES

- Participarán todos los asociados (personas naturales) que cumplan con las condiciones establecidas (participan funcionarios y directivos).
- Participa todo asociado que realice el registro de su llave en la nueva App de la Red Coopcentral.
- Participa todo asociado que realice apertura de un producto de ahorro nuevo por un monto mínimo de $200.000 (Para el caso de ahorro programado elección de cuota mensual de $50.000)
- Participa todo asociado que realice apertura de un nuevo CDAT desde $1.000.000. mínimo 180 días (6 meses).
- El sorteo se realizará el sábado 27 de diciembre en Facebook Live a las 11:00 A.M.
- La elección del ganador se realizará por medio de la App Sorteos.
- El sorteo se realizará en presencia de un miembro de la Junta de Vigilancia y la Directora de Mercadeo, Ventas y Servicios.
- El asociado ganador debe tener su producto de ahorro o CDAT con el cual participo vigente.

- Para declarar un asociado como ganador del premio, deberá estar al día por todo concepto con la Cooperativa (Aportes sociales, ahorro contractual y créditos en sus diferentes líneas).

- Para la entrega del premio, el asociado ganador deberá presentar documento de identidad original previa verificación y firmar acta de aceptación del premio.

- El asociado ganador autoriza a la Cooperativa para utilizar su imagen en la publicidad de los medios de comunicación.

- Los asociados que participen de la campaña podrán hacerlo también en las demás campañas comerciales, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en cada una de ellas.
- El asociado no debe haberse retirado durante la vigencia de la campaña, ni antes del sorteo, en el instante en que este se retire, se anulará su participación.

- El premio es personal e intransferible.

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA VARGAS RODRIGUEZ
Directora de Mercadeo, Ventas y Servicio